



Diputados aprueban, en lo general, la reforma de supremacía constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles por mayoría calificada, en lo general, la reforma constitucional en materia de supremacía, para que ninguna reforma constitucional pueda ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



La reforma aprobada modifica el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna, modificación que se tiene prevista, evitará que la Corte invalide la Reforma Judicial.



El dictamen fue aprobado en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, con lo que se inició la presentación de reservas por parte de diputadas y diputados.

Previo a la discusión, diputados de oposición denunciaron que el dictamen fue aprobado y votado con premura, violando el proceso legislativo, por lo que solicitaron aplazar la discusión de dicha reforma.

Pese a la moción suspensiva, la mayoría de diputados aprobó continuar con la discusión del dictamen.

Aunque se esperaba que la discusión comenzaría después de las 11:00 de la mañana, el pleno inició con el debate media hora antes. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado morenista Leonel Godoy Rangel, fundamentó el dictamen, argumentado que éste busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Entre las voces que se pronunciaron a favor de esta reforma destaca la intervención de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, en tanto que legisladores del PAN protestaron en la tribuna con veladoras, lápidas, y portando prendas negras, como una señal de luto, acusando a los legisladores de Morena de "matar a la Constitución Política" a través de esta reforma.

Tras casi cinco horas de discusión en donde diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, fijaron sus posicionamientos, algunos legisladores aseveraron que la reforma dañará gravemente al país.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/30/diputados-aprueban-reforma-supremacia-constitucional>